

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado y suministrando los datos, documentos e información que en él se enuncian.

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre (si se trata de persona natural o propuesta conjunta) o Razón Social (si es persona jurídica) del oferente		
NIT		
Representante legal (solo aplica para personas jurídicas y propuestas conjuntas)	Nombre	
	Identificación	
Apoderado (solo aplica si se actúa por intermedio de este)	Nombre	
	Identificación	

Declaro bajo mi responsabilidad personal que la oferta cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento exigidas por la DIJIN.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas referidas en el presente anexo son mínimas y de obligatorio cumplimiento, de no cumplir con alguna de ellas la propuesta se considerará no hábil técnicamente.
- El proponente en ningún caso podrá modificar o alterar el contenido del formato y deberá diligenciar la columna establecida como OFERTA O NO OFERTA, so pena de incurrir en la respectiva causal de rechazo.
- La información aquí suministrada será verificada por el evaluador técnico designado para el proceso aplicando el criterio de cumple o no cumple.

LOTE 1. LABORATORIO FORENSE DE LOFOSCOPIA

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
1	1	CIANOACRILATO LÍQUIDO PAQUETE MINIMO POR 3 UNIDADES	26			
	2	REACTIVO AMARILLO BÁSICO PREPARADO	32			
	3	REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE COLOR BLANCO PARA SUPERFICIES OSCURAS	31			
	4	REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE COLOR NEGRO PARA SUPERFICIES CLARAS	32			
	5	REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS FLUORESCENTE	32			
	6	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR BLANCO	78			
	7	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR GRIS	78			
	8	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR NEGRO	78			
	9	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR AMARILLO	78			
	10	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR VERDE	78			
	11	REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR GRIS CON COMPONENTES FERROSOS	78			
	12	REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR NEGRO CON COMPONENTES FERROSOS	78			
	13	REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR BLANCO CON COMPONENTES FERROSOS	78			
	14	REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO CON COMPONENTES FERROSOS	78			
	15	REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR VERDE CON COMPONENTES FERROSOS	78			
	16	REACTIVO NINHYDRINA HT	88			
	17	REACTIVO QUÍMICO NINHYDRINA FORMULA ESPECIAL	79			
	18	TINTA PARA TOMA DE IMPRESIONES DACTILARES	57			
	19	REACTIVO PARA REMOVER LA PARTE ADHESIVA DE LAS CINTAS	14			
	20	REACTIVO QUÍMICO NITRATO DE PLATA FRASCO	14			
	21	SOLUCIÓN EZFLO	19			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 1	OFERTA	NO OFERTA
El oferente debe entregar junto con la propuesta ficha técnica del fabricante de cada ítem en idioma castellano o traducido al mismo, donde se especifique las características completas del ítem que oferta, incluyendo marca, referencia y presentación.		
Para el ítem 1, cada paquete debe venir tres unidades, cada paquete debe contener 1 onza del reactivo		
Para los ítems 2, 3, 4 y 5 deben venir con atomizador, presentación en frasco de 500 ml		
Para los ítems 6, 7, 8, 9 y 10 deben venir en frasco de 2 onzas		
Para los ítems 11, 12, 13, 14 y 15 deben venir en frasco de 1 onza		
Para los ítems 16 y 17 debe venir con atomizador, presentación en frasco de 8 onzas		
Para el ítem 18 debe venir en presentación en tubo de mínimo 4 onzas (120 ml)		
Para el ítem 19 debe venir en frasco, presentación mínima de 4 onzas		
Para el ítem 20 debe venir con atomizador, presentación en frasco de 8 onzas		
Para el ítem 21 debe venir, presentación en frasco de 6 onzas (177 ml)		
Todos los productos deben venir con etiqueta donde se especifique la fecha de vencimiento de cada elemento.		
El oferente deberá presentar las fichas de datos de seguridad – FDS de los productos químicos de acuerdo a lo establecido en la Decreto No. 1496 del 06-08-2018, "por la cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".		

Cada uno de los reactivos solicitados debe venir con los pictogramas adoptados por el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.		
Cada uno de los reactivos solicitados debe incluir en su etiqueta, lote de fabricación, nombre del mismo, cantidad o peso del producto.		
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.		
El oferente debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de sus propiedades fisicoquímicas o retirados del mercado por su composición, de los productos señalados en el presente lote y los mismos deben ser retirados cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad.		
<p>HOJA DE SEGURIDAD</p> <p>Para los reactivos solicitados se deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así:</p> <p>Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes.</p> <p>Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales.</p> <p>Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas, estabilidad y reactividad.</p> <p>Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.</p> <p>Documento que debe venir en idioma castellano.</p>		

LOTE 2. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTOTRES

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
2	1	TINTA DUPLICADORA	125			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 2	OFERTA	NO OFERTA
El contratista deberá entregar la tinta duplicadora en presentación y/o unidad de medida equivalente a caja de 500 mililitros con taparrosca, por cuanto se deberán entregar 125 cajas de tinta por 500 ml cada una.		
La tinta debe ser de color negro de alta densidad textura líquida pastosa.		
Los productos que, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, no se especifique la fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado que no debe ser inferior a un año a la fecha de entrega (12 meses).		
Para el reactivo solicitado debe incluir en su etiqueta lote de fabricación, nombre del reactivo, cantidad o peso o volumen del producto.		
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.		
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de las propiedades fisicoquímicas o retiro del mercado por composición, de los productos señalados en el presente lote y éstos deben ser retirados cumpliendo los programas para la gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad.		

LOTE 3. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTOTRES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
1	ACETONA	200			
2	ÁCIDO NITRICO 65%	72			
3	CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)	63			
4	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 37%	78			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 3	OFERTA	NO OFERTA
Para el ítem 1 el contratista entregará las 200 botellas en presentación de 4 litros y concentración desde 96% en contenedor que garantice su almacenamiento.		
Para el ítem 2 el contratista entregará los 72 litros en presentación de un 01 litro, completando la cantidad solicitada, la concentración debe ser de 65%.		
Para el ítem 3 el reactivo deberá ser entregado en presentación de frasco de 500 gramos, completando la cantidad solicitada de 63 frascos.		
Para el ítem 4 el contratista entregará las 78 botellas en presentación de un 2.5 litros, completando la cantidad solicitada, la concentración debe ser de 37%.		
Los reactivos de los trata el presente lote, deberán tener una fecha de vencimiento igual o superior a dos años (24 meses).		
Los productos que no especifiquen en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado que no debe ser inferior a dos años a la fecha de entrega (24 meses).		
Cada uno de los reactivos solicitados debe incluir en su etiqueta, lote de fabricación, nombre del mismo, cantidad, peso y/o volumen del producto.		
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.		
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de las propiedades fisicoquímicas o retiro del mercado por composición, de los productos señalados en el presente lote y éstos deben ser retirados cumpliendo los programas para la gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad.		
HOJA DE SEGURIDAD (MSDS)		
Para los reactivos solicitados se deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet –MSDS), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con mínimo con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así:		
Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes.		
Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales.		
Manejo y precauciones (sección 7 -10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas, estabilidad y reactividad.		
Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.		
Documento que debe entregarse en idioma español.		

LOTE 4. LABORATORIO FORENSES DE IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
1	MEZCLA MAESTRA PARA PCR, CON TAQ POLIMERASA DE ALTO RENDIMIENTO Y BUFFER DE CARGA	REACCIÓN	500			
2	PRIMERS EN ESCALA DE SINTESIS DE 50nMol POR BASE	BASE	500			
3	PATRÓN DE PESO MOLECULAR DE100pb	UNIDAD	1			
4	PATRÓN DE PESO MOLECULAR DE 1Kb	UNIDAD	1			
5	AGAROSA GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	FRASCO	1			
6	PROTEINASA K 100 MG	UNIDAD	46			
7	KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN PARA SANGRE Y TEJIDO	UNIDAD	1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 4	OFERTA	NO OFERTA
Para el ítem 1, el contratista deberá entregar mezcla maestra para PCR, con TAQ polimerasa de alto rendimiento, HOT START y buffer de carga, igualmente, y entregará un total de 500 reacciones en presentación de 5 x 1mL.		
Para el ítem 2 se requieren <i>Primers</i> o cebadores en escala de síntesis de 50 nano moles por base. Se deberán entregar en total 500 bases, según las secuencias solicitadas. Las secuencias a sintetizar se entregarán una vez adjudicado el contrato respectivo.		
Para el ítem 3 el contratista entregara un patrón de peso molecular de 100pb, 1 vial en cantidad suficiente para el montaje de al menos 50 corridos.		

Para el ítem 4 el contratista entregara un patrón de peso molecular de 1Kb, 1 vial en cantidad suficiente para el montaje de 100 corridos.		
Para el ítem 5 se requiere que el reactivo sea grado biología molecular, utilizado para electroforesis de ADN, separando fragmentos de distintos tamaños, en frasco de 500g.		
Para el ítem 6 se requiere que el reactivo sea grado biología molecular, producto liofilizado (en polvo) y presentación en frasco o vial 100 mg. (45 unidades para el Laboratorio de Genética Humana y 1 para el Laboratorio Forense de Identificación de Especies Silvestres)		
Para el ítem 7 el contratista entregará 1 kit para extracción de DNA genómico; en columna de sílice, para uso con microcentrifuga. el kit deberá contener mínimo 200 reacciones.		
El oferente deberá entregar, junto con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de cada producto en idioma castellano o traducido al mismo, donde se especifique las características completas del ítem que oferta, incluyendo marca, referencia y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto cumple con las especificaciones.		
Para los productos que no especifiquen en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.		
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN (cuando aplique).		
Cada uno de los reactivos solicitados debe incluir en su etiqueta al menos la siguiente información: Nombre del producto, cantidad y/o concentración y lote de fabricación (cuando aplique).		
Los empaques de cada uno de los elementos deberán garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos (cuando aplique).		
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de sus propiedades físico químicas o retirados del mercado por su composición, de los productos señalados en el presente lote y los mismos deben ser retirados cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad. La entidad tendrá 5 días para presentar reclamaciones por calidad en la presentación, cadena de frío, aspecto físico y 12 meses en el funcionamiento del producto.		
Para los reactivos solicitados se deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: HOJA DE SEGURIDAD (Documento en español) Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.		

LOTE 5. LABORATORIO FORENSES DE IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
1	ETANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	Frasco	2			
2	BUFFER TBE	Frasco	1			
3	BUFFER TAE	Frasco	1			
4	DETERGENTE NEUTRO	Litro	3			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 5	OFERTA	NO OFERTA
Para el ítem 1 se requiere que el reactivo sea grado biología molecular con presentación en frasco de un Litro.		
Para el ítem 2 se requiere que el reactivo sea grado biología molecular, concentración mínima de 10X y una presentación en botella o frasco de mínimo un litro (1000 mL).		
Para el ítem 3 se requiere que el reactivo sea grado biología molecular, concentración mínima de 40X y una presentación en botella o frasco de mínimo un litro (1000 mL).		
Para el ítem 4 se requiere detergente neutro para lavado de material de laboratorio, biodegradable. Presentación de botella o frasco de un litro (1000 mL).		
El oferente deberá entregar, junto con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de cada producto en idioma castellano o traducido al mismo, donde se especifique las características completas del ítem que oferta, incluyendo marca, referencia y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto cumple con las especificaciones.		
Para los productos que no especifiquen en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.		

Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN (cuando aplique).		
Cada uno de los reactivos solicitados debe incluir en su etiqueta al menos la siguiente información: Nombre del producto, cantidad y/o concentración y lote de fabricación (cuando aplique)..		
Los empaques de cada uno de los elementos deberán garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos (cuando aplique).		
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de sus propiedades físico químicas o retirados del mercado por su composición, de los productos señalados en el presente lote y los mismos deben ser retirados cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad. La entidad tendrá 5 días para presentar reclamaciones por calidad en la presentación, cadena de frío, aspecto físico y 12 meses en el funcionamiento del producto.		
Para los reactivos solicitados se deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: HOJA DE SEGURIDAD (Documento en español) Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.		

LOTE 6. LABORATORIO FORENSE DE QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
1	COCAINA BASE	MILIGRAMOS	100			
2	METANFETAMINA	MILIGRAMOS	50			
3	LEVAMISOL	MILIGRAMOS	100			
4	PENT	UNIDAD	2			
5	HMX	UNIDAD	2			
6	RDX	UNIDAD	2			
7	TETRACOSANO	GRAMOS	50			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 6	OFERTA	NO OFERTA
El oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica del fabricante de cada producto, donde se especifiquen las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca, referencia y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones.		
Todos los estándares deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.		
Para el presente LOTE se requiere que el contratista presente certificado de material de referencia certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.		
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.		
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.		
Para los ítems 1 y 3 la cantidad mínima en miligramos que debe ofertar es de 100 mg		
Para el ítem 2 la cantidad mínima en miligramos que debe ofertar es de 50 mg		
Para los ítems 4, 5 y 6 deberán entregarse dos ampollitas en vidrio, cada ampollita de 1 mL en concentración de 1000 ug/ml = 1000 mg/L = 1000 ppm.		
Para el ítem 7, presentación mínima 25 gramos. Concentración igual o mayor a 99%		
Los materiales de referencia citados en el presente lote deben cumplir con la guía ISO-guide 34:2009, ahora ISO 17034:2016.		

El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de sus propiedades físico químicas o retirados del mercado por su composición, de los productos señalados en el presente lote y los mismos deben ser retirados cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad		
--	--	--

LOTE 7. LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
1	MEZCLA DE CALIBRACIÓN C5-C44	UNIDAD	5			
2	ESTANDAR TIEMPO DE RETENCIÓN ASTM D7169	UNIDAD	2			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 7				OFERTA	NO OFERTA
El oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica del fabricante de cada producto, donde se especifiquen las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca, referencia y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones.					
Todos los estándares deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.					
Para el presente LOTE se requiere que el contratista presente certificado de material de referencia certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.					
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.					
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.					
Para el ítem 1, presentación mínima ampolla por 1 mL que contenga mínimo 20 componentes del C5 al C44. (5 unidades)					
Para el ítem 2, presentación por unidad del estándar de calibración con tiempos de retención desde C5 a C100 con marcación en C12 y C40, y no contener disulfuro de carbono. Como referencia se tiene el P/N SD-SS3E-05-NS, por lo tanto, se solicita el mismo o su equivalente.					
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de sus propiedades físicoquímicas o retirados del mercado por su composición, de los productos señalados en el presente lote y los mismos deben ser retirados cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad					

LOTE 8. LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
1	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 30%	LITRO	10			
2	ÁCIDO NITRICO 65% (AMBIENTAL)	LITRO	2			
3	ÁCIDO CLORHÍDRICO 30% SUPRAPUR (AMBIENTAL)	LITRO	2			
4	MERCURY QC CRM RANGO MÍNIMO 0 A 30 PPB (AMBIENTAL)	UNIDAD	2			
5	ETANOL INDUSTRIAL 96%	LITRO	100			
6	HIDROXIDO DE SODIO R.A	GRAMOS	2000			
7	ETANOL ANALÍTICO BOTELLA DE VIDRIO	LITRO	100			
8	METANOL LC-MS. BOTELLA DE VIDRIO	LITRO	10			
9	ACETONITRILLO LC-MS. BOTELLA DE VIDRIO	LITRO	10			
10	NITROPRUSIATO DE SODIO	GRAMOS	300			
11	ACIDO SULFURICO RA	LITRO	5			
12	CLORURO DE BARIO RA	GRAMOS	100			

13	YODURO DE POTASIO RA	GRAMOS	1500			
14	DISULFURO DE CARBONO	LITRO	2			
15	BUFFER CERTIFICADO PH 2	UNIDAD	1			
16	ALUMINUM OXIDE POWDER, PRIMARILY A PHASE, ≤10 MM AVG.	UNIDAD	1			
17	CARBÓN ACTIVADO	FRASCO	4			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 8	OFERTA	NO OFERTA
El oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica del fabricante de cada producto, donde se especifiquen las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca, referencia y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones.		
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.		
Para el presente lote se requiere que el contratista presente certificado de calidad de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega. El número de lote de cada ítem debe estar presente en la etiqueta del envase y/o recipiente y en el certificado de calidad del fabricante.		
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.		
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos. No se aceptan reactivos reenvasados.		
Para el ítem 1 Peróxido de hidrógeno, en presentación mínima de 0,5 L. Cantidad total 10 L.		
Para el ítem 2, ácido nítrico al 65% SUPRAPUR, la presentación es de 1 L con una concentración menor o igual a 1 ppb de Hg.		
Para el ítem 3, ácido clorhídrico al 30% SUPRAPUR, la presentación es de 1 L con una concentración menor o igual a 1 ppb de Hg.		
Para el ítem 4 se deben entregar dos unidades de ampollitas de 21 mililitros cada una.		
Para el ítem 5 etanol industrial, la presentación mínima de 2,5 L. Cantidad total 100 L. Frasco de plástico o vidrio		
Para el ítem 6 Hidróxido de sodio, la presentación mínima de 500 g. Cantidad total 2000 g. Frasco de plástico.		
Para el ítem 7 el Etanol analítico debe tener porcentaje de pureza mayor o igual a 99,5%. La presentación mínima de 2,5 L. Se requiere que sea en botella de vidrio ámbar. Cantidad total 100 L.		
Para el ítem 8, la presentación mínima de 2,5 L. La pureza debe ser grado LC-MS y presentación en botella de vidrio ámbar. Cantidad total 10 L.		
Para el ítem 9, la presentación mínima de 2,5 L. La pureza debe ser grado LC-MS y presentación en botella de vidrio ámbar. Cantidad total 10 L.		
Para el ítem 10 Nitroprusiato de sodio, la presentación mínima de 100 g. Cantidad total 300 g. Frasco de plástico.		
Para el ítem 11 ácido sulfúrico RA, la presentación mínima de 2,5 L. Presentación en botella de vidrio ámbar. Cantidad total 5 L.		
Para el ítem 12 Cloruro de Bario RA, la presentación mínima de 50 g. Cantidad total 100 g. Frasco de plástico o vidrio ámbar.		
Para el ítem 13 Yoduro de Potasio RA, la presentación mínima de 100 g. Cantidad total 1500 g. Frasco de plástico o vidrio ámbar.		
Para el ítem 14, Disulfuro de carbono la presentación mínima de 1 L. Presentación en botella de vidrio ámbar. Cantidad total 2 L.		
Para el ítem 15 Soluciones buffer pH 2, la presentación mínima de 0,5 L. Frasco de plástico o vidrio.		
Para el ítem 16 Oxido de Aluminio, se requiere que el tamaño de pieza promedio ≤10 µm, y base de metales traza del 99,5 %. Presentación mínima de 500 g.		
Para el ítem 17 se requieren cuatro unidades de presentación mínima de 1000 gramos.		
El oferente o futuro contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de sus propiedades físico químicas o retirados del mercado por su composición, de los productos señalados en el presente lote y los mismos deben ser retirados cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad.		
HOJA DE SEGURIDAD		
Para el caso de productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la ficha de datos de seguridad de materiales, correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así:		
Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes.		
Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales.		

<p>Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad.</p> <p>Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.</p> <p>SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</p> <p>Una vez al contratista se le sea adjudicado el control del lote de reactivos químicos este debe realizar una (01) capacitación sobre Salud y Seguridad en el Trabajo referido a las sustancias químicos.</p>		
--	--	--

LOTE 9. LABORATORIO FORENSES DE GENÉTICA HUMANA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA	MARCA Y REFERENCIA
1	CONTENEDOR DEL BUFFER DEL ÁNODO	CAJA	2			
2	CONTENEDOR DEL BUFFER DEL CÁTODO	CAJA	2			
3	SEQUENCING ESTÁNDAR	UNIDAD	1			
4	KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN PREPFILER EXPRESS FORENSIC	KIT	6			
5	KIT DE PURIFICACIÓN BIGDYE XTERMINATOR X 100 REACCIONES	UNIDAD	4			
6	KIT DE AMPLIFICACIÓN DE PCR GLOBALFILER	KIT	4			
7	KIT DE REACCIÓN PARA SECUENCIA BIGDYE™ TERMINATOR V3.1 X 100 REACCIONES	UNIDAD	4			
8	EXOSAPIT X 500 REACCIONES	UNIDAD	3			
9	POLÍMERO DE RENDIMIENTO OPTIMIZADO POP 7 PARA 3500 X 384 INYECCIONES	UNIDAD	6			
10	REACTIVO DE ACONDICIONADO PARA 3500	UNIDAD	2			
11	SYBR GREEN	UNIDAD	1			
12	FORMAMIDA	UNIDAD	1			
13	TAQMAN RNASA P PLATO DE VERIFICACIÓN PARA EQUIPO 7500	UNIDAD	1			
14	POLÍMERO POP-4 PARA EQUIPO ABI 3500	UNIDAD	4			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 9	OFERTA	NO OFERTA
Para el ítem 1 se entregará 2 cajas por 4 unidades.		
Para el ítem 2 se entregará 2 cajas por 4 unidades.		
Para el ítem 3 se entregará 1 caja con cuatro tubos.		
Para el ítem 4 se entregarán 6 kits con reactivos para 52 reacciones, cada uno.		
Para el ítem 5 se entregarán cuatro cajas, paquetes o unidades con reactivos para 100 reacciones, cada uno. El kit deberá contener: Solución SAM y Solución XTerminator.		
Para el ítem 6 se entregarán 4 kits con reactivos para 200 reacciones, cada uno.		
Para el ítem 7 se entregarán cuatro cajas, paquetes o unidades con reactivos para 100 reacciones cada uno. El kit deberá contener: Mezcla para PCR, Primer M13, Control pGEM y Buffer de secuencia.		
Para el ítem 8 se entregarán tres cajas o unidades de 500 reacciones, cada una.		
Para el ítem 9 se entregarán 6 unidades por 384 inyecciones, cada una.		
Para el ítem 10 se entregarán dos unidades.		
Para el ítem 11 se entregará 1 unidad por 1mL.		
Para el ítem 12 se entregará 1 unidad por 25mL.		
Para el ítem 13 se entregará 1 unidad.		
Para el ítem 14 se entregarán 4 unidades por 384 inyecciones, cada uno		
Para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 13 se requieren vigencia superior cuatro meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia.		
Para los ítems 2 y 12 se requiere vigencia superior a dos meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia.		
Para el ítem 8, 10 y 11 se requiere vigencia superior a cinco meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia.		

Para los productos entregados se debe adjuntar el respectivo certificado de análisis o documentos relacionados.		
Para los productos que no especifiquen en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.		
Cada uno de los reactivos solicitados debe incluir en su etiqueta, lote de fabricación, nombre del mismo, cantidad o peso del producto.		
Los empaques de cada uno de los elementos deberán garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.		
Para todos los ítems de este lote, el oferente deberá presentar certificación de autorización de venta en territorio colombiano por parte del fabricante		
HOJA DE SEGURIDAD Para los reactivos solicitados se deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional. Documento que debe venir en español.		
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de sus propiedades físico químicas o retirados del mercado por su composición, , en cuyo caso los productos deberán ser retirados de los lugares donde se encuentren, cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad; el supervisor podrá presentar reclamaciones por calidad, cadena de frío o aspecto físico 5 días posterior a la entrega y 12 meses para el caso de defectos en el funcionamiento.		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia de los oferentes se realizará con el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificarán los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel, expresado en SMMLV; dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP.

El oferente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones por lote así:

LOTE 1 LABORATORIO FORENSE DE LOFOSCOPIA				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	CIANOACRILATO LÍQUIDO PAQUETE POR 3 UNIDADES	41116100	116,76		
2	REACTIVO AMARILLO BÁSICO PREPARADO				
3	REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE COLOR BLANCO PARA SUPERFICIES OSCURAS				
4	REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE COLOR NEGRO PARA SUPERFICIES CLARAS				
5	REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS FLUORESCENTE				
6	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR BLANCO				
7	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR GRIS				
8	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR NEGRO				
9	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR AMARILLO				

10	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR VERDE				
11	REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR GRIS CON COMPONENTES FERROSOS				
12	REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR NEGRO CON COMPONENTES FERROSOS				
13	REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR BLANCO CON COMPONENTES FERROSOS				
14	REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO CON COMPONENTES FERROSOS				
15	REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR VERDE CON COMPONENTES FERROSOS				
16	REACTIVO NINHYDRINA HT				
17	REACTIVO QUÍMICO NINHYDRINA FORMULA ESPECIAL				
18	TINTA PARA TOMA DE IMPRESIONES DACTILARES	46151700			
19	REACTIVO PARA REMOVER LA PARTE ADHESIVA DE LAS CINTAS	41116100			
20	REACTIVO QUÍMICO NITRATO DE PLATA				
21	SOLUCIÓN EZFLO				

LOTE 2. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTOTRES				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	TINTA DUPLICADORA	12171700	6,07		

LOTE 3. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTOTRES				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	ACETONA	41116100	87,08		
2	ÁCIDO NITRICO 65%				
3	CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)				
4	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 37%				

LOTE 4. LABORATORIO FORENSES DE IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	MEZCLA MAESTRA PARA PCR, CON TAQ POLIMERASA DE ALTO RENDIMIENTO Y BUFFER DE CARGA	41116100	39,22		
2	PRIMERS EN ESCALA DE SINTESIS DE 50nMol POR BASE	41116400			
3	PATRÓN DE PESO MOLECULAR DE100pb	41115300			
4	PATRÓN DE PESO MOLECULAR DE 1Kb				
5	AGAROSA GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	41116100			
6	PROTEINASA K 100MG				
7	KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN PARA SANGRE Y TEJIDO				

LOTE 5. LABORATORIO FORENSES DE IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	ETANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	41116400	0,80		
2	BUFFER TBE	41116100			
3	BUFFER TAE				
4	DETERGENTE NEUTRO	42281700			

LOTE 6. LABORATORIO FORENSE DE QUÍMICA				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	COCAINA BASE	41116100	17,93		
2	METANFETAMINA				
3	LEVAMISOL				
4	PENT				
5	HMX				
6	RDX				
7	TETRACOSANO				

LOTE 7. LABORATORIO FORENSE DE QUÍMICA				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	MEZCLA DE CALIBRACIÓN C5-C44	41116100	8,39		
2	ESTANDAR TIEMPO DE RETENCIÓN ASTM D7169				

LOTE 8. LABORATORIO FORENSE DE QUÍMICA				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 30%	41116100	26,09		
2	ÁCIDO NITRICO 65% (AMBIENTAL)				
3	ÁCIDO CLORHÍDRICO 30% SUPRAPUR (AMBIENTAL)				
4	MERCURY QC CRM RANGO MÍNIMO 0 A 30 PPB (AMBIENTAL)				
5	ETANOL INDUSTRIAL 96%				
6	HIDROXIDO DE SODIO R.A				

7	ETANOL ANALÍTICO BOTELLA DE VIDRIO				
8	METANOL LC-MS. BOTELLA DE VIDRIO				
9	ACETONITRILLO LC-MS. BOTELLA DE VIDRIO				
10	NITROPRUSIATO DE SODIO				
11	ACIDO SULFURICO RA				
12	CLORURO DE BARIO RA				
13	YODURO DE POTASIO RA				
14	DISULFURO DE CARBONO				
15	BUFFER CERTIFICADO PH 2				
16	ALUMINUM OXIDE POWDER, primarily α phase, $\leq 10 \mu\text{m}$ avg.				
17	CARBÓN ACTIVADO				

LOTE 9. LABORATORIO FORENSES DE GENÉTICA HUMANA				OFERTA	NO OFERTA
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)		
1	CONTENEDOR DEL BUFFER DEL ÁNODO	41116100	117,85		
2	CONTENEDOR DEL BUFFER DEL CÁTODO				
3	SEQUENCING ESTÁNDAR				
4	KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN PREPFILER EXPRESS FORENSIC				
5	KIT DE PURIFICACIÓN BIGDYE XTERMINATOR X 100 REACCIONES				
6	KIT DE AMPLIFICACIÓN DE PCR GLOBALFILER				
7	KIT DE REACCIÓN PARA SECUENCIA BIGDYE™ TERMINATOR V3.1 X 100 REACCIONES				
8	EXOSAPIT X 500 REACCIONES				
9	POLÍMERO DE RENDIMIENTO OPTIMIZADO POP 7 PARA 3500 X 384 INYECCIONES				
10	REACTIVO DE ACONDICIONADO PARA 3500				
11	SYBR GREEN				
12	FORMAMIDA				
13	TAQMAN RNASA P PLATO DE VERIFICACIÓN PARA EQUIPO 7500				
14	POLÍMERO POP-4 PARA EQUIPO ABI 3500				

NOTA 1. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente al acreditar su experiencia específica habilitante en el registro único de proponentes - RUP, y deberá cumplir con mínimo uno de los códigos de la clasificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase) y con la totalidad de SMMLV indicados para cada lote.

NOTA 2. En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia específica habilitante en el registro único de proponentes - RUP, será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la respectiva forma asociativa, y deberán cumplir con los códigos de la clasificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase); y con la totalidad de SMMLV indicados para cada lote.

NOTA 3. En el caso de los consorcios o uniones temporales, ya que la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en por lo menos un (1) código UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia para cada lote.

NOTA 4. No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.

NOTA 5. Cuando la constitución de la compañía tenga menos de tres (3) años, se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 6. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente y en firme.

NOTA 7. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para esto debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 8. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

NOTA 9. Se precisa que para el cumplimiento de la experiencia exigida esta debe corresponder a lo solicitado en el presente numeral.

REQUISITOS INFORMATIVOS EN MATERIA AMBIENTAL	
CONDICIONES AMBIENTALES	RESPUESTA
Informar si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	
Informar si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT o C.C o C.E):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C o C.E.)

Dirección:

Teléfono:

Email: